

Acta de Transferencia de Gestión

En la ciudad de Lima, a los 18 días de mes de abril de 2017, en el local sito en la Av. República de Panamá N° 3659, distrito de San Isidro, Lima del Organismo Supervisor de la Inversión de la Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, se reunieron:

Nombres y Apellidos	N° DNI	Cargo Representación
Francisco Jaramillo Tarazona	09964332	Miembro del Grupo de Trabajo
Ricardo Quesada Oré	09678120	Miembro del Grupo de Trabajo
Roberto Andres Ramos Murga Rodríguez	07837236	Miembro del Equipo Revisor

Asiste en el presente acto de transferencia el Sr. Edgardo Hopkins Torres con documento de identidad N° 10134876, Notario de Lima.

Se deja constancia de la presencia del Señor CPC Juan Alberto Pachas Lévano con DNI N° 08008542, en su calidad de representante del Órgano de Control Institucional del Organismo Supervisor de la inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN.

1. Observaciones

Como resultado de la verificación efectuada por la Comisión de Transferencia de Gestión respecto del Informe para la Transferencia de Gestión y documentación que lo sustenta, se formulan las siguientes observaciones referidas a la no entrega de bienes recursos o documentos materia de transferencia:

Falta actualizar el listado nominal de servidores con Sanciones Vigente (Fecha de corte 15.02.17) Numeral 11 Anexo 3 Tomo II
Falta incorporar el PDP del año 2017 - Numeral 8 Anexo 3 Tomo I
Falta ordenar cronológicamente los PDP de los años 2014, 2015 y 2016 (folio 201 al 303) Numeral 8 Anexo 3 Tomo I
En el numeral 27 del Anexo 3 Tomo II, no se precisa que los expedientes físicos de contratación se encuentran en el acervo documentario de la Entidad.
Del Sistema Nacional de Presupuesto, en la Fase de Evaluación Presupuestaria, del Anexo N° 03 Tomo IV del Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos, la Administración no ha presentado los Comentarios sobre los Ingresos y Egresos del año 2015 del Análisis de Ingresos y de Gasto de la Entidad
Del Sistema Nacional de Control, el Anexo N° 7 al 12 del Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos, la Administración no ha presentado la Documentación que sustente el envío anual a la CGR de la relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada
Del Sistema Nacional de Control, Anexo N° 7 al 12 del Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos, la Administración no ha presentado el Reporte comparativo anual entre el número de declaraciones juradas recibidas por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, y el número de declaraciones juradas remitidas por la citada unidad orgánica a la CGR

EDGARDO HOPKINS TORRES
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

2. Asuntos pendientes

La Autoridad saliente informa sobre los siguientes asuntos de prioritaria atención, que se hayan generado previamente a la culminación de su mandato:

Ninguna

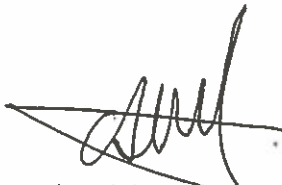
De acuerdo a ello, ambas partes dejan constancia del término del proceso de transferencia de gestión, para cuyo efecto suscriben el presente documento.



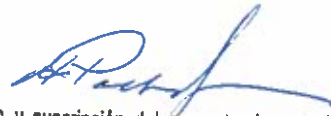
Miembro del Grupo de Trabajo
Nombres y Apellidos: Ricardo Quesada
Oré
DNI: 09678120



Miembro del Grupo de Trabajo
Nombres y Apellidos: Francisco Jaramillo Tarazona
DNI: 09964332



Miembro del Equipo Revisor
Nombres y Apellidos: Roberto Andrés
Ramos Murga Rodríguez
DNI: 07837236




La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adhesión de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.

Notario Público de Lima
Nombres y Apellidos: Edgardo Hopkins
Torres

EDGARDO HOPKINS TORRES
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Siendo hoy 19 de ABRIL de 2017, el Presidente Ejecutivo (e) ha revisado el "Acta de Transferencia de Gestión" y hace suyo su contenido, así como las observaciones establecidas, suscribiendo la presente en señal de conformidad.



César Antonio Balbuena Vela
Presidente Ejecutivo (e)
OSITRAN



1


El día 07 de junio del 2017 asistí, a requerimiento formal de la administración interina de ORITZAN, a suscribir el Acta de transperencia de perdidos que no pude firmar, debido a que nunca fui convocado por la administración interina con el día y hora del Acto de suscripción.

Asimismo, como quiera que entre el 24 de marzo de 2017 (el día en que se instaló la administración interina) y el 18 de abril, en que se suscribió el Acta; transcurrieron muchos días sin que la administración interina, ni los representantes de la entidad, verificaran que se produjera la subcomisión de preaudición de documentos que en algunos casos han sido observada, y que se refiere a información que obra en poder de la entidad.

Debo dejar a salvo mi responsabilidad por el debido proceso de levantamiento de observaciones que debió llevarse a cabo. No soy responsable del incumplimiento del requerimiento de levantamiento de observaciones ni de que este no se haya podido llevar a cabo.

(2)


Dijo constancia de que hayo esbozo de la
Denuncia policial No. de Orden 9080877, relativa
a la perdida de mi fotocheck.



RICARDO QUEVEDO OCÉ




PATRICIA BENAVENTE
DONAYRE
DNI IN=07253734


FRANCISCO JORDANIÑO


JUAN PACHAS LEVANDO
OCI OSITRAN
VEEDOR


Alejandro Paul Rodriguez Cruzada
NOTARIO - ABOGADO.
LIMA

La visación y suscripción del presente documento,
como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto
de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el
control posterior a cargo del S.N.C.


CESAR ASCURRA ZUNIGA
OCI OSITRAN